

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES Gerencia Recursos Humanos Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	SGHSMA-SER-2018-12 12
		REVISION: 0
	"Relevamiento de extintores"	FECHA: Octubre 2017
		Pág. 1 de 2

Objetivo:

Asegurar el correcto estado de los extintores y lugares bajo la órbita de la Línea Mitre y Tren de la Costa.

Descripción:

La actividad será llevada a cabo por la empresa contratada a fin de mantener en fecha vigente la totalidad de la flota de extintores y la correcta señalización y ubicación de los equipos móviles de extinción.

Alcances:

El servicio requerido abarca a la totalidad de las ubicaciones según la dotación de matafuegos de los distintos tipos de agentes extintores y peso, presentes en las instalaciones y formaciones de la Línea Mitre y Tren de la Costa.

Dicha dotación es de aproximadamente 1788 matafuegos con el siguiente detalle estimativo:

TIPO DE EXTINTOR Y PESO	CANTIDADES
ABC x 1 kg	80
ABC x 2,5 kg	51
ABC x 5 kg	900
ABC x 10 kg	180
ABC x 25 kg	55
ABC x 50 kg	10
ABC x 70 kg	6
ABC x 100 kg	4
BC x 5 kg	200
BC x 7 kg	5
BC x 10 kg	4
AB x 50 lts	8
AB x 100 lts	4
HCFC x 5 kg	230
HCFC x 2,5 kg	35
A x 10 kg	16

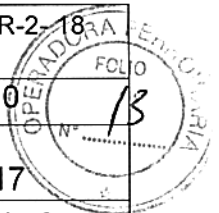
Los relevamientos deberán ser realizados en un todo de acuerdo a la legislación vigente y contenido del pliego: ley 19587; decreto 351/79 y la norma IRAM n° 3517 parte II, y toda otra reglamentación que complemente y/o modifique a esta.

Descripción de los relevamientos inicial y/o trimestral de acuerdo a normativa interna Línea Mitre y Tren de la Costa y Norma IRAM 3517 parte II.

El o los adjudicatarios deberán realizar un relevamiento inicial y posteriormente tres trimestrales actualizando lo inicial en base a las planillas de control de extintores en vigencia en línea Mitre y Tren de la Costa.

Lic. RICARDO LORENZO
Coordinador Oficina
Línea Mitre

ANDREA FERNANDEZ
Subgerente de RRHH

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES Gerencia Recursos Humanos Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	SGHSMA-SER-2-18	
		“Relevamiento de extintores”	
		FECHA: Octubre 2017	

En dicha planilla deberá constar ubicación, tipo, capacidad, vto de carga, vencimiento de ph, estado de presurización /manómetro, estado de manguera, estado de tobera, estado de seguro y precinto, sello IRAM /DPS/ tarjeta municipal (según corresponda) estado de chapa baliza y gancho, identificación de clase de fuego en chapa baliza, señalización de altura y cualquier observación que el personal interviniente considere de importancia.

Los relevamientos deberán determinar las prioridades de intervención y la programación de los trabajos del contratista que se encargue de las recargas.

Los mismos deberán ser entregados según el siguiente cronograma de prioridades:

- Establecimiento Retiro y predio Victoria.
- Ramal Retiro a Suarez y Retiro a Bme Mitre (incluye depósito Suarez y predio San Martin).
- Ramal Retiro a Tigre y ramal Tren de la Costa (incluye predio Canal San Fernando).
- Subestaciones de todos los ramales previa coordinación con Alimentación Eléctrica) y sectores auxiliares.
- Ramales Villa Ballester a Zarate y Victoria a Capilla del Señor

Los relevamientos deberán ejecutarse en todas las áreas operativas de la empresa incluyendo: boleterías, depósitos, almacenes, campamentos, sub estaciones, edificios administrativos, oficinas, bases de señales, cabinas de señales, garitas de barreras, comunicaciones y otras áreas operativas.

Los tramos de operación abarcan:

- Retiro a Tigre
- Retiro a JL Suarez
- Retiro a Bartolomé Mitre
- Victoria a Capilla del Señor
- Villa Ballester a Zarate
- Delta a estación Maipú

HYS entregara al inicio de los trabajos el listado de las dependencias a relevar junto con las direcciones de los lugares y una planilla modelo para ejecutar los relevamientos.

Coordinación de los trabajos:


Todos los trabajos serán coordinados con el Departamento de Higiene y Seguridad de la Línea Mitre.

Coordinación de los trabajos:

A fin de garantizar la transparencia del proceso, los trabajos deberán adjudicarse a un oferente distinto a quien realiza la carga y adecuación de puestos de incendio

OBSERVACIONES:		
CONFECCIONO: Gabriel Gualal		APROBO: Ricardo Lorenzo

ANDREA FERNANDEZ
Subgerente de RRHH
Línea Mitre

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES Gerencia Recursos Humanos Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	SGHSMA-SER-1-18 ^{LIO} 
	“Recarga de extintores y adecuación de puestos de incendio”	REVISION: 1
		FECHA: Octubre 2017 Pág. 1 de 4

Objetivo:

Asegurar el servicio de recarga de extintores en toda la traza y lugares bajo la órbita de la Línea Mitre y Tren de la Costa.

Descripción:

La actividad será llevada a cabo por la empresa contratada a fin de mantener en fecha vigente la recarga, prueba hidráulica y mantenimiento de los equipos móviles de extinción.

Alcances:

El servicio requerido abarca a la totalidad de la dotación de matafuegos de los distintos tipos de agentes extintores y peso, presentes en las instalaciones, formaciones y vehículos automotores de la Línea Mitre y Tren de la Costa.

Dicha dotación es de aproximadamente 1788 matafuegos con el siguiente detalle estimativo:

TIPO DE EXTINTOR Y PESO	CANTIDADES
ABC x 1 kg	80
ABC x 2,5 kg	51
ABC x 5 kg	900
ABC x 10 kg	180
ABC x 25 kg	55
ABC x 50 kg	10
ABC x 70 kg	6
ABC x 100 kg	4
BC x 5 kg	200
BC x 7 kg	5
BC x 10 kg	4
AB x 50 lts	8
AB x 100 lts	4
HCFC x 5 kg	230
HCFC x 2,5 kg	35
A x 10 kg	16

Descripción de las recargas

Las recargas y tareas de mantenimiento se realizarán utilizando herramientas adecuadas, material de recarga, repuestos y demás elementos, según la legislación vigente: ley 19587; decreto 351/79 y la norma IRAM n° 3517 parte II, y toda otra reglamentación que complemente y/o modifique a esta.

El o los adjudicatarios deberán retirar los equipos que higiene y seguridad determine de acuerdo a los vencimientos establecidos en los relevamientos inicial y/o trimestrales.

El o los oferentes al momento del retiro deberán colocar un equipo sustituto en calidad de reserva (salvo que HYS determine que no existe necesidad de sustitutos) y confeccionarán un remito en el cual deberán colocar cantidad, tipo y peso, número de extintor y sector del cual lo retira.

Lic. RICARDO LORENZO
 Coordinador HSMA
 Línea Mitre

ANDREA FERNANDEZ
 Subgerente de RRHH
 Línea Mitre

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES Gerencia Recursos Humanos Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	SGHSMA-SER-1-18/LIO
		REVISION: 1 N° 15
	“Recarga de extintores y adecuación de puestos de incendio”	FECHA: Octubre 2017
		Pág. 2 de 4

El o los adjudicatarios deberán proveer y colocar todas aquellas partes de los equipos a recargar que se encuentren deterioradas y/o faltantes y cuya existencia sea necesaria para el normal funcionamiento de los matafuegos, incluyendo repuestos, cambio del agente extintor y las pruebas hidráulicas en un todo de acuerdo con la norma IRAM 3517 parte II anexo “f” (partes del extintor, puntos de revisión y reparación incluyendo las recomendaciones de acciones correctivas), **cuyo costo estará incluido en el valor cotizado(*1).**

Para el caso de la pérdida que existe al trasvasar extintores de HCFC de aproximadamente 20% de la capacidad dicho valor deberá estar incluido dentro del precio cotizado para la recarga. Para el caso de los extintores de polvo químico seco ABC, Agua, CO2, espuma AB el costo de reposición del agente extintor deberá estar incluido en el precio de la recarga

Todo extintor ya sea vencido o descargado sin importar la causa, deberá ser recargado sin reconocimiento de costo adicional por dicha situación.

(*1) Aclaración importante:

En el caso de los extintores de HCFC se establecerá un máximo de 800 kg para aquellos casos en los cuales los extintores se encuentren vacíos.

Los extintores tendrán un plazo de garantía de 72 hs desde la entrega, asegurando que los mismos ya sea en el transporte o descarga del vehículo no hayan sido golpeados o accionados accidentalmente garantizando que no pierdan su gas impulsor. HYS informara en dicho plazo cuando existan extintores que dentro de la garantía pierdan su gas impulsor y el o los oferentes deberán realizar nuevamente las recargas sin reconocer costo alguno por la ejecución de dicha garantía.

Localización de los equipos:

Los equipos se encuentran instalados en las dependencias de las líneas Mitre y Tren de la Costa y abarcan boleterías, depósitos, almacenes, campamentos, sub estaciones, edificios administrativos, oficinas, bases de señales, cabinas de señales, garitas de barreras, comunicaciones y otras áreas operativas.

Los tramos de operación abarcan:

- Retiro a Tigre
- Retiro a JL Suarez
- Retiro a Bartolomé Mitre
- Victoria a Capilla del Señor
- Villa Ballester a Zarate
- Delta a estación Maipú

Observaciones

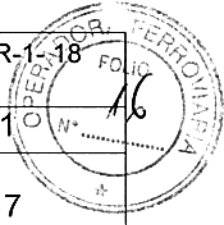
Las recargas serán divididas en dos:

- Recargas normales (una semana entre el retiro y la entrega)
- Recarga de emergencia (72 hs desde el retiro a la entrega)

Todos los equipos deberán ser entregados en los lugares de los cuales fueron retirados, salvo en el caso en los cuales los equipos se den de baja. En dicho caso el proveedor deberá informarlo

ANDREA FERNANDEZ
Subgerente de RRHH

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES Gerencia Recursos Humanos Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	SGHSMA-SER-1-18 REVISION: 1
	“Recarga de extintores y adecuación de puestos de incendio”	FECHA: Octubre 2017 Pág. 3 de 4



previamente a HYS para retirar equipos de los stocks estratégicos Victoria y colocarlos en lo puestos de incendio que queden vacantes. Con los equipos rechazados deberán devolverlos junto con la nota que justifica la baja en base a la norma IRAM 2517 Parte II.

Importante: Todos los equipos entregados deberán tener pegada una fotocopia de la tarjeta municipal correspondiente recubierta en cinta transparente y las tarjetas originales deberán ser entregadas junto con la factura correspondientes en forma mensual.

Descripción de adecuación de los puestos de incendio.

El o los adjudicatarios deberán proveer y colocar todas aquellas chapas balizas, ganchos y señalización de altura que HYS les solicite, **incluyendo en el valor cotizado los repuestos** (chapa baliza, ganchos, señalización de altura y pictograma de tipo de fuego de chapa baliza) y la mano de obra para su adecuación.

Para un mejor cálculo de dicha situación, se establece un máximo de 400 adecuaciones de puesto de incendio, de las cuales contendrá:

- 400 colocaciones de gancho y chapa baliza
- 150 colocaciones de cartelería de altura
- 50 cambios de pictograma de chapa baliza.

Condiciones particulares:

Vehículos – Personal - Seguros

El proveedor deberá contar con vehículos para el retiro y entrega de los equipos en los sectores mencionados. Los vehículos deberán contar con la capacidad para izar equipos con capacidad de hasta 150 kg de agente extintor.

Además, deberán contar con las habilitaciones correspondientes para circular y transportar cargas cubierto con los seguros por riesgos de trabajo y cumplimentar con la legislación laboral correspondiente.

Asimismo el personal deberá estar capacitado en su trabajo y cómo prevenir los riesgos asociados a las tareas, como así contar con ropa de trabajo y elementos de protección personal adecuados a los riesgos asociados.

Deberá cumplimentarse con el PG HSMA 02, presentando la documentación correspondiente.

Coordinación de los trabajos:

Todos los trabajos serán coordinados con el Departamento de Higiene y Seguridad de la Línea Mitre.

Comprobación del servicio

Para la comprobación del servicio, será necesario presentar los remitos para el aval de los Trabajos. Estos remitos podrán ser correspondidos con la firma de un supervisor, responsable u operario presente en el lugar de donde se recarguen los equipos.

ANDREA FERNANDEZ
 Subgerente de RRHH
 Línea Mitre

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES Gerencia Recursos Humanos Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	SGHSMA-SER-1- 18
		REVISION: 1 FOLIO 11
	“Recarga de extintores y adecuación de puestos de incendio”	FECHA: Octubre 2017
		Pág. 4 de 4

Para el pago del servicio se requerirá presentar el Remito y la factura coincidente, discriminando los ítems según se determine en el Requerimiento de Compras que justifique el presente pliego.

Ítems solicitados:

TIPO DE EXTINTOR Y PESO	CANTIDADES
ABC x 1 kg	80
ABC x 2,5 kg	51
ABC x 5 kg	900
ABC x 10 kg	180
ABC x 25 kg	55
ABC x 50 kg	10
ABC x 70 kg	6
ABC x 100 kg	4
BC x 5 kg	200
BC x 7 kg	5
BC x 10 kg	4
AB x 50 lts	8
AB x 100 lts	4
HCFC x 5 kg	230
HCFC x 2,5 kg	35
A x 10 kg	16
Agente extintor HCFC *1	800 KG

*1. Este ítem se utilizará únicamente para los

descripcion de trabajo	CANTIDADES
Adecuacion de puestos de incendio	800
Maximos establecidos para el trabajo de adecuacion de puesto	
colocaciones de gancho y chapa baliza	400
colocaciones de cartelera de altura	150
cambios de pictograma de chapa baliza	50

OBSERVACIONES:

CONFECCIONO: Gabriel Guala

APROBO: Ricardo Lorenzo

ANDREA FERNANDEZ
Subgerente de RRHH
Linea Mitre